



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00223179- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad, referido a las Becas de Apuntes; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-00239177-UNC-SAD # FCS, el Secretario Administrativo comunica que se han efectuado las provisiones presupuestarias correspondientes para el Programa Becas de Apuntes por un monto semestral de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), componente (componente A1).

Que a los efectos de la rendición de cuentas correspondientes las Autoridades del Centro de Estudiantes deberán elevar a Secretaría de Administración el listado de Beneficiarios de las Becas de Apuntes.

Que en IF-2022-00318739-UNC-AEF#FCS el Área Económica Financiera, agrega el análisis de los tres presupuestos para llevar adelante el trabajo y sugiere la alternativa 1, LIBRERÍA A&M, dado que sus costos son inferiores a la de las demás alternativas.

Que los gastos por este concepto serán atendidos con Fuente de Financiamiento 16 Programa PROFOIN A1 de Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago por un monto de pesos Treientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Nueve con 50/100 (\$ 382.069,50) a LIBRERÍA A&M, Muselo Marcos Felix 23-39080386-9, Martin Paola Andrea 23-22774558-4, por la impresión de los apuntes, que será atendido con Fuente de Financiamiento 16 Programa PROFOIN A1 de Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 2º: Las Autoridades del Centro de Estudiantes, a los efectos de la rendición de cuentas correspondientes, deberán elevar a Secretaría de Administración el listado de Beneficiarios de las Becas de Apuntes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar a Secretaría de Administración. Oportunamente archivar.

